



RESOLUCIÓN

ASUNTO: PLAN ANUAL DE CONTRATACION PARA 2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El artículo 28.4 de la LCSP establece:

"Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada."

SEGUNDA.- ÁMBITO SUBJETIVO

Este Plan de Contratación afecta a la totalidad de la organización administrativa de Personas y Ciudad, SAU.

TERCERA.- ÁMBITO OBJETIVO Y TEMPORAL

Este Plan de Contratación incluye una previsión de los contratos cuya tramitación se va a iniciar o que serán prorrogados o modificados durante el periodo 2024. No se incluyen en el Plan los contratos menores.

No se trata de una planificación limitativa, por lo que no impide que durante 2024 puedan celebrarse o licitarse nuevos contratos que respondan a necesidades de contratación no previstas en el momento de cerrarse la elaboración de este Plan.

La inclusión de una nueva licitación no contemplada en dicho Plan deberá venir motivada en su necesidad.





CUARTA.- CARÁCTER DEL PLAN.

Este Plan no tiene efectos jurídicos, por no constituir su objeto el establecimiento de obligaciones para los órganos de contratación ni generar derechos a favor de terceros.

El Plan tiene carácter programático, en el sentido de ser un instrumento de planificación de la contratación. Tiene igualmente un carácter instrumental, tanto externo, como interno:

- Hacia fuera, el Plan proporciona seguridad al mercado, publicidad, información, transparencia y favorece la concurrencia.
- Hacia dentro, el Plan permitirá a medio plazo mejorar el control de la actividad contractual.

QUINTA.- OBJETIVOS DEL PLAN.

Como objetivos de este Plan de Contratación pueden señalarse los siguientes:

- Conocer con anticipación los contratos a celebrar, modificar o prorrogar, identificando los datos básicos de cada contrato.
- Favorecer la planificación, organización y el desarrollo de la contratación.
- Reforzar la publicidad y la transparencia de la actividad contractual.
- Contribuir a la planificación estratégica de las necesidades.
- Facilitar la programación de las actuaciones.

SEXTA.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PLAN.

Mención especial merece el objetivo de reforzar la publicidad y la transparencia de la actividad contractual de Personas y Ciudad, SAU, con la elaboración de este Plan de Contratación.

La propia elaboración de este Plan supone un importante paso para avanzar y reforzar la transparencia de la actividad contractual, con carácter previo o anticipado a su realización.

El Plan de Contratación es un documento público y para favorecer su conocimiento y difusión será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web de Personas y Ciudad, SAU.





Y ello para proceder al cumplimiento de las obligaciones de publicidad derivadas del artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SÉPTIMA.- EVALUACIÓN DEL PLAN.

El servicio de contratación redactará un informe anual sobre la evaluación y resultados de la ejecución del Plan Anual de Contratación, dentro de los tres primeros meses del año siguiente, con los datos de los contratos definitivamente ejecutados.

Se incluirán además los siguientes datos: Tipo de procedimiento, número de licitadores, adjudicatario, importe de adjudicación, duración, así como todos los datos que se entienda que pueden ser de carácter importante.

Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

El informe anual sobre la evaluación y resultados de la evaluación del Plan Anual de Contratación será publicado en la web de Personas y Ciudad, SAU.

PREVISIONES DE CONTRATACION PARA 2024

SERVICIOS:

1. Objeto: Servicio de delegado de protección de datos.
 - a. CPV: 79100000 (Servicios jurídicos), 79411000-8 (Servicios generales de consultoría en gestión).
 - b. Procedimiento: Abierto simplificado.
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no.
 - e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
 - f. Fecha estimada: primer trimestre de 2024.
 - g. Duración: 5 años.





- h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 20.000€.
2. Objeto: Documentación técnica (proyecto de urbanización y otros) para el desarrollo del PAI de gestión directa de Torrebonanza:
- a. CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).
 - b. Procedimiento: Abierto simplificado.
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no previsto.
 - e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
 - f. Fecha estimada: segundo trimestre de 2024.
 - g. Duración: 5 años.
 - h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 90.000€.
3. Objeto: Modificación de la documentación técnica (proyecto de urbanización y otros) para el desarrollo del PAI de gestión directa de Santa Rosa:
- a. CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).
 - b. Procedimiento: -
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no.
 - e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
 - f. Fecha estimada: primer trimestre de 2024.
 - g. Duración: -.
 - h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar.
4. Objeto: Modificación del proyecto resultante del contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyecto de edificación y dirección de obra de un edificio de viviendas protegidas en régimen de alquiler en la parcela 1.1 del Sector SUP 5 del PGOU de Sant Joan d'Alacant.
- a. CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección).
 - b. Procedimiento: -
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no.





- e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
 - f. Fecha estimada: segundo trimestre de 2024.
 - g. Duración: -.
 - h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, mínimo previsto en torno a 15.000,00€.
5. Objeto: Arrendamiento financiero (renting) para un vehículo para el servicio municipal de limpieza de edificios.
- a. CPV: 34100000 (Vehículos de motor) y 66114000 (Servicios de arrendamiento financiero).
 - b. Procedimiento: Abierto simplificado.
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no.
 - e. Fuente de financiación en caso de haberla:
 - f. Fecha estimada: segundo trimestre de 2024.
 - g. Duración: 5 años.
 - h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 60.000€.

SUMINISTROS:

6. Objeto: Antivirus:
- a. CPV: 48730000 (Paquetes de software de seguridad), 48760000 (Paquetes de software de protección antivirus).
 - b. Procedimiento: Abierto simplificado.
 - c. Lotes: no.
 - d. SARA: no.
 - e. Fuente de financiación en caso de haberla: no.
 - f. Fecha estimada: cuarto trimestre de 2024.
 - g. Duración: 5 años.
 - h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, inferior a 5.000€.

OBRAS:

7. Objeto: Modificación del contrato de las obras derivadas del proyecto de urbanización refundido de las obras pendientes en el Sector NOU NAZARETH:
- a. CPV: 45200000 (Trabajos generales de construcción de





inmuebles y obras de ingeniería civil).

- b. Procedimiento: -
- c. Lotes: no.
- d. SARA: no previsto.
- e. Fuente de financiación en caso de haberla: -
- f. Fecha estimada: primer trimestre de 2024.
- g. Duración: -.
- h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: aproximación a 5.149.694,18 €, estando el importe de la modificación, excluida revisión de precios, en torno a 846.545,54 €.

8. Objeto: Obras derivadas del entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP) de Sant Joan d'Alacant: fase 1, relativo a los proyectos del expediente de contratación 1-2023:

- a. 45211000-9 (Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas y unifamiliares), 45262690-4 (Remozamiento de edificios degradados), 45262700-8 (Trabajos de transformación de edificios).
- b. Procedimiento: Abierto o abierto simplificado.
- c. Lotes: sí.
- d. SARA: no previsto.
- e. Fuente de financiación en caso de haberla: parcialmente a cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido en el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis del Covid-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ello se instrumenta mediante la subvención de capital concedida al Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant mediante la Resolución de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana de fecha 2/12/2022, publicada en el DOGV nº 9487 de 12/12/2022, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de las subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026 (DOGV nº 9320 de 19/04/2022).





- f. Fecha estimada: tercer trimestre de 2024.
- g. Duración: 2 años.
- h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 871.000,00€.

9. Objeto: Obras derivadas del entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP) de Sant Joan d'Alacant: fase 2, relativo a los proyectos del expediente de contratación 4-2023.

- a. CPV: 45211000-9 (Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas y unifamiliares), 45262690-4 (Remozamiento de edificios degradados), 45262700-8 (Trabajos de transformación de edificios).
- b. Procedimiento: Abierto o abierto simplificado.
- c. Lotes: sí.
- d. SARA: no.

e. Fuente de financiación en caso de haberla: parcialmente a cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido en el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis del Covid-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ello se instrumenta mediante la subvención de capital concedida al Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant mediante la Resolución de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana de fecha 2/12/2022, publicada en el DOGV nº 9487 de 12/12/2022, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de las subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026 (DOGV nº 9320 de 19/04/2022).

- f. Fecha estimada: tercer trimestre de 2024.
- g. Duración: 2 años.
- h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 4.525.000,00€.

10. Objeto: Obras de regeneración urbana (urbanización) derivadas del entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP) de Sant





Joan d'Alacant.

- a. CPV: 45200000 (Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil).
- b. Procedimiento: Abierto o abierto simplificado.
- c. Lotes: no.
- d. SARA: no.
- e. Fuente de financiación en caso de haberla: parcialmente a cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU – establecido en el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis del Covid-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Ello se instrumenta mediante la subvención de capital concedida al Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant mediante la Resolución de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana de fecha 2/12/2022, publicada en el DOGV nº 9487 de 12/12/2022, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de las subvenciones del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia 2021-2026 (DOGV nº 9320 de 19/04/2022).
- f. Fecha estimada: cuarto trimestre de 2024.
- g. Duración: 2 años.
- h. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones: por determinar, en torno a 633.000,00€.

VOLUMEN TOTAL DE LICITACIÓN PREVISTO EN 2024:

El total de licitaciones previstas para 2024 arroja un importe total aproximado de 7.065.545,54 €, conforme al siguiente desglose:





PLAN 2024			
OBJETO	CPV	TIPO	valor estimado €
delegado de protección de datos	79411000-8	servicio	20.000,00 €
	79100000		
documentos PAI Torrebonanza	71000000	servicio	90.000,00 €
documentos PAI Santa Rosa	71000000	servicio	0,00 €
proyecto parcela 1.1 SUP 5	71000000	servicio	15.000,00 €
renting vehículo	34100000	servicio	60.000,00 €
	66114000		
antivirus	48730000	suministro	5.000,00 €
modificado 1 obra pai nou nazareth CHM	45200000	obra	846.545,54 €
obra errp fase 1	45211000-9	obra	871.000,00 €
	45262690-4		
	45262700-8		
obra errp fase 2	45211000-9	obra	4.525.000,00 €
	45262690-4		
	45262700-8		
obra errp regeneración urbana	45200000	obra	633.000,00 €
TOTAL 2024			7.065.545,54 €

